

La Política Hídrica Nacional de México: Acciones en favor del Derecho Humano al Agua de las poblaciones más vulnerables y de los pueblos indígenas



El **Programa Nacional Hídrico 2020-2024** (PNH) que rige la **política hídrica nacional** en México y es elaborado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), está encaminado a solucionar los problemas relacionados con el recurso, pero también a **reducir las brechas de inequidad y avanzar hacia la seguridad hídrica** con un enfoque de derechos humanos que sitúa a las personas en el centro de las prioridades.

De acuerdo con lo anterior, el primero de los cinco objetivos prioritarios del PNH 2020-2024 se refiere a garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y el saneamiento, especialmente en la población más vulnerable. En este sentido, la Conagua, en colaboración con otras instancias del gobierno federal, lleva a cabo diversas acciones que centran su atención en el **beneficio de los más vulnerables** y en el **respeto a los derechos de los pueblos indígenas**.

Por ello el gobierno federal estableció **17 Planes de Justicia para los Pueblos Indígenas** con el propósito de conocer, reconocer y dar respuesta a sus principales demandas y necesidades, siendo una de ellas **el acceso al agua**. En este marco, la Conagua ha venido desarrollando diversas obras en materia de abastecimiento de agua potable; infraestructura para saneamiento; rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de riego; y otorgamiento de títulos de concesión, principalmente.

Algunos ejemplos son el **Plan de Justicia de los Pueblos Yumanos** de Baja California (norte de México), que dotará de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a unos 750 habitantes de 8 comunidades en el municipio de Ensenada.

El **Plan de Justicia del Pueblo Ralámuli**, en el estado de Chihuahua (norte), bajo el que se implementan programas estratégicos para la optimización de recursos hídricos en la agricultura, como la rehabilitación, tecnificación y equipamiento de distritos de riego, así como apoyos para los usuarios.

Otro es el caso del **Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui**, en el estado de Sonora (norte), en cuyo marco se creó el distrito de riego 018 con una extensión de 126 mil 259 hectáreas y a finales de 2023, se completó la transferencia de la infraestructura hidroagrícola a las autoridades de los 8 pueblos yaqui, que ahora se encargan directamente de operar, conservar y mantener las obras, así como de administrar las aguas del distrito, a través de la Comisión Yaqui del Agua.

Se trata de una acción emblemática ya que es el primer distrito de riego administrado por un pueblo indígena, y es un reconocimiento a su responsabilidad, autonomía y capacidad de autogestión. Adicionalmente, se está construyendo el acueducto yaqui, que permitirá llevar agua en cantidad y calidad suficiente a 34 mil habitantes de 50 comunidades.

También en el estado de Sonora se construye una planta potabilizadora que beneficiará a 329 habitantes bajo el **Plan de Justicia para el Pueblo Seri**, y de igual forma en el marco del **Plan de Justicia Mayo**, se construyen diferentes infraestructuras, entre las que destacan redes de alcantarillado en apoyo a 2 mil 383 habitantes; la construcción y equipamiento de pozos, de redes de distribución de agua potable, líneas de conducción y tanques de almacenamiento elevados, para mil 551 pobladores; y la rehabilitación y tecnificación en canales de riego; limpieza y desazolve de drenes; instalación de sistemas de riego, entre otros.

Otras acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se destacan son las emprendidas en estado de Durango (norte) con el **Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan**; y en el estado de Nayarit con el **Plan de Justicia Nayarit**, que puso en marcha la rehabilitación del sistema de agua potable en el municipio de Del Nayar, en beneficio de 2 mil 976 habitantes.

Otro ejemplo del compromiso de México con la población menos favorecida fue la entrega de títulos de concesión a 16 comunidades indígenas zapotecas de los **Valles Centrales de Oaxaca** (sur) que marca un precedente histórico en el reconocimiento de los derechos de estos pueblos y su corresponsabilidad en el cuidado del agua.

Otra de las acciones que se destaca es el proyecto **Agua Saludable para La Laguna**, con el que la población de la región que abarca los estados de Coahuila y Durango (norte) tendrá acceso al suministro de agua apta para consumo humano, al sustituir el suministro de agua procedente de **pozos contaminada con arsénico**, por agua superficial potabilizada. El proyecto incluye la construcción de estructuras de captación, potabilización y conducción que llevarán agua superficial proveniente de las presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco a 1.6 millones de habitantes de 9 municipios, 5 en el estado de Coahuila y 4 en Durango.

Aun cuando hay mucho trabajo por hacer, estas acciones son testimonio del compromiso del Gobierno de México para hacer realidad los Derechos Humanos al Agua y el Saneamiento, bajo la premisa de “no dejar a nadie fuera y no dejar a nadie atrás”.

